

Cuatro claves para entender los alegatos del caso Dominga en la Corte Suprema

El Ciudadano · 27 de febrero de 2019

Este jueves se reanudarán los alegatos pendientes del proyecto, el que -recordemos- fue rechazado por la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo y por el Comité de Ministros en 2017.



Ocho son los alegatos que los jueces de la Corte Suprema deberán oír por el caso Dominga, dos de los cuales se llevaron a cabo este miércoles, donde los abogados Ezio Costa y Juan Pablo Sanguinetti expusieron las razones por las que el proyecto debe mantenerse rechazado.

Costa, quien representa a Oceana, declaró que «lo que se presentó frente a la Corte Suprema son recursos de casación para que se revierta la decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta, que

permitió la reevaluación del proyecto Dominga a pesar de que fue rechazado por el Comité de Ministros por las falencias técnicas y ambientales que presentaba». En ese sentido, agregó que se está pidiendo al máximo tribunal es que «revise el fallo, que vea que no existieron errores procesales y, por lo tanto, se mantenga el rechazo».

Este jueves 28 se reanudarán los alegatos pendientes del proyecto, el que -recordemos- fue rechazado por la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo y por el Comité de Ministros en 2017.



Las claves del caso

Para entender las implicancias de los alegatos, estas son las cuatro claves que permitirán comprender el caso:

¿Cómo se llegó a la Suprema?

El proyecto minero portuario Dominga se encuentra rechazado, tanto por la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo como por el Comité de Ministros por sus graves deficiencias técnicas, las que incluyen una línea base insuficiente, la subestimación del área de influencia y la no consideración de los impactos ambientales del proyecto.

El titular de Dominga, la compañía Andes Iron, reclamó ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta, instancia que revocó el rechazo y sentenció que el proyecto Dominga volviera a votarse en la Comisión

de Evaluación Ambiental de Coquimbo.

El Tribunal Ambiental estimó que el rechazo no se realizó cumpliendo las formalidades necesarias, sin decir nada sobre los aspectos técnicos que motivaron la calificación desfavorable del proyecto.

Los opositores a Dominga presentaron recursos de casación ante la Corte Suprema, buscando que el máximo tribunal deje sin efecto la resolución del Tribunal Ambiental y se confirme el rechazo. Se interpusieron seis recursos patrocinados por Oceana, la Asociación Gremial de Mariscadores y Pescadores de Los Choros, el Movimiento en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera (MODEMA), el Comité de Agua Potable Rural Los Choros y la Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros, además de dos personas naturales.

¿Qué postulan las partes?

Los opositores a Dominga afirman que debe mantenerse el rechazo porque tanto la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo como el Comité de Ministros detectaron las graves falencias del proyecto, otorgándole calificación desfavorable. De acuerdo a la ciencia, el ecosistema del lugar es único y es incompatible con cualquier proyecto industrial de alto impacto.

Existe consenso en que se trata de una zona muy rica en biodiversidad y que se debe proteger. De hecho, en 2010 el Presidente Sebastián Piñera, durante su primer periodo, detuvo la instalación de la central termoeléctrica a carbón Barrancones para conservar este ecosistema único.

¿Cuándo habría resultados?

Luego de oír los alegatos, la causa puede quedar en estado de acuerdo o en estudio. Independiente de lo que pase, no se sabrá la sentencia hasta que se termine la redacción del fallo, la cual puede tardar meses.

Posibles escenarios

Si el fallo acoge las alegaciones de los opositores, la Corte puede dictar una sentencia de reemplazo, la cual podría incluir la confirmación del rechazo.

Si el fallo no acoge las alegaciones de los opositores al proyecto, no implica que Dominga se apruebe, se mantendrá rechazado. Lo que sí ocurrirá es que la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo, instancia que ya lo rechazó en marzo de 2017, deberá volver a votar el mismo proyecto, pero esta vez con las autoridades del nuevo gobierno.

Organizaciones se unen y lanzan y lanzan «Alianza Humboldt»

En medio de los alegatos, organizaciones nacionales e internacionales se unieron para crear «Alianza Humboldt», con el objetivo de defender el ecosistema marino y terrestre de las comunas de La Higuera y Freirina ante la amenaza de los proyectos Dominga y Cruz Grande, las que se suman a las 35 organizaciones locales de las regiones de Coquimbo y Atacama.

En el sitio www.alianzahumboldt.cl se presenta la declaración de principios de la agrupación, donde afirman que defenderán hasta las últimas consecuencias la valiosa zona, caracterizada por su alto endemismo en tierra y por albergar una rica biodiversidad marina en el conjunto de islas e islotes ubicados en la costa, conocido como Archipiélago de Humboldt, y en donde se encuentra la famosa Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.

Fuente: Greenpeace

Fuente: [El Ciudadano](#)